

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 29.07.2005

HORA: 09:30 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA, AVDA. B. O'HIGGINS N° 483

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN, SR. EDUARDO ZERENE BUAMSCHA, SR. ARMIN AVILES ARIAS, SR. VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, SR. ROBERTO STANGE REUTER Y DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS.

ACTUA COMO SECRETARIA DOÑA GLADIELA E. MATUS PANGUILEF

TABLA:

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- RESPUESTA AL PROYECTO INSERCIÓN DE JOVENES EN LA SOCIEDAD.
- RESPUESTA AL CANAL 5 DE TELEVISIÓN.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Joaquín Rovetto da inició a la reunión, propone al H. Concejo que se reciba en audiencia al Sr. Sebastián Álvarez para que exponga sobre tema de seguridad de la comuna.

El Sr. Sebastián Álvarez se presente como Director del Diario Wekem, y como Vicepresidente de la Cámara de Turismo, quien expone sobre los últimos hechos acontecidos sobre robos y asaltos. Plantea que este problema sea abordado por todos, se organice la comunidad, se trabaje en conjunto con Carabineros, que se actualice el Plan Cuadrante, expresa que hace un tiempo atrás se le solicitó no entregar información sobre los robos de Pucón por que se estaría perjudicando al turismo pero considera que ahora no puede ocultarse más y planteando que se trabaje coordinadamente para disminuir los índices de violencia debe existir un liderazgo y se debe hacer un plan de trabajo. Sugiere realizar una asamblea con la comunidad de igual forma que se ha estado realizando con los proyectos de mejoramiento urbano.

El concejal Sr. Sepúlveda plantea que se está trabajando y está de acuerdo que se reúnan todos los actores siendo este es el momento oportuno.

El concejal Sr. Zerené señala que el forma la Comisión de Seguridad de la comuna y ha estado trabajando hace tiempo en el tema, considera que el problema es la Reforma Procesal Penal, que los infractores están detenidos en un corto período de tiempo, salen y vuelven a delinquir.

El Sr. Álvarez propone un trabajo integrado, ofrece su experiencia y conocimiento sobre el tema de seguridad.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza consulta qué propone para sacar adelante este proyecto.

Después de las consultas de parte de los señores concejales se acuerda que el Sr. Sebastián Álvarez se reúna con el Sr. Zerené para trabajar el tema en conjunto y queda abierta esta comisión a todos los que desean trabajar en este flagelo que es la Seguridad Ciudadana.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Se acuerda solicitar un desglose del uso de M\$ 12.000 que aporció Rider Swet, que se acordó que fuera usado en Deportes.

El concejal Sr. Sepúlveda consulta sobre la Indemnización que se cancelara al Sr. Hugo Segura.

El Sr. Zerené como Director de Educación Municipal explica que el Sr. Segura se le indemnizará por que se le pone término a su contrato.

El concejal Sr. Avilés consulta si el Sr. Segura podrá seguir trabajando en el municipio.

El Sr. Zerené responde que el Sr. Segura no puede volver a trabajar en la municipalidad hasta en un plazo cinco años más.

La concejal Sra. Marcela Sanhueza consulta por que se está solicitando más fondos para las áreas verdes.

El Concejal Sr. Avilés observa las tranqueras que se están colocando en las calles considera que se debería hacer de otro material ya que el güalle tiene una vida de dos años, considera que es una pérdida de recursos.

El concejal Sr. Sepúlveda sugiere que se podría consultar al concejo que se quiere para Pucón sobre las áreas verdes, con la finalidad de optimizar recursos.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria de fecha 25.07.2005 de la Dirección de Administración y Finanzas.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACION MUNICIPAL:

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación con la votación del Sr. Joaquín Rovetto, Sr. Armín Avilés y el Sr. Vicente Sepúlveda, se abstiene la concejal Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Depto. de Educación Municipal y el Sr. Eduardo Zerené por ser el Director de Educación Municipal.

Siendo las 10:35 hrs. se incorpora a la reunión el Alcalde y Presidente Titular del Concejo Municipal don Carlos Barra M.

Continua la Sesión presidida por el Sr. Carlos Barra quien saluda a los señores concejales, funcionarios y asistentes hace presente que él se encontraba trabajando con el Sr. Abogado del Instituto Libertad don Rodrigo Flores para solucionar el problema de la renovación de las Patentes de Alcoholes, recuerda que el municipio no puede sobre pasar la Ley.

PUNTOS VARIOS:

Análisis de la carta de Vecinos del Sector de Candelaría y Los Riscos donde solicitan reposición de transporte de niños del sector.

El Sr. Rovetto informa que en sesión pasada se acordó reunirse en comisión para trabajar en el tema del traslado de los niños, pero no fue posible reunirse y solicita que el Sr. Zerené informe.

3.-

El Sr. Zerené expresa que hace unas tres semanas atrás en reunión en la Alcaldía donde se encontraban representantes de la Empresa Buses JAC y la Junta de Vecinos del sector de Candelaria, donde se solicitó que no se continuara realizando el traslado de los niños por que este lo realizaría la empresa de Buses JAC y él envió un comunicado señalando que después de las vacaciones de invierno quien realizaría el transporte sería JAC y este tendría un costo de \$ 100, posteriormente se reunieron en el Auditorio con los padres y apoderados del sector donde se comprometió el municipio que los niños serían transportados desde el paradero a los colegios y los mas pequeños serían llevados a sus domicilio en vehículo municipal.

El Sr. Alcalde don Carlos Barra plantea que fue el municipio quien solicitó a la Empresa JAC a modo de apoyo social que la empresa realizara un recorrido al sector de Candelaria con la finalidad que la comunidad contara con un servicio de transporte público, accedieron a la petición y se comprometían a trasladar a los niños les cobrarían \$100, sugiere que se realice una marcha blanca con la empresa, la municipalidad pondrá un auxiliar para que se preocupe de los niños pequeños y si existiese inconvenientes la municipalidad continuaría con el traslado de los niños.

Se incorpora a la reunión a las 11:00 hrs. el concejal Sr. Stange ya que se encontraba trabajando en la organización del Congreso Mundial de Traumatología que se realizará en Pucón el año 2006.

El Concejal Sr. Stange sugiere que se tome como política el traslado de los niños a los colegios de la comuna.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza plantea que se estudie la conveniencia de trasladar a los alumnos de los sectores donde no existan colegios y en los lugares que existen colegios estos sean potenciados y pone como ejemplo la Escuela Caburgua Alto que existe colegio y va un mini bus municipal a buscar niños para traerlos a la escuela Carileufu, hace presente que existe la libertad de elegir donde estudiar pero que el apoderado que opte por esto financie el traslado del menor y no sea el municipio.

El concejal Sr. Sepúlveda plantea que este tema se debe resolver el día de hoy, por que el próximo lunes los niños vuelven a clases y los padres deben saber cual fue la determinación.

Se acuerda que se realice una Marcha Blanca hasta las vacaciones de Septiembre con el traslado de los niños del Sector de Candelaria y Los Riscos y con apoyo de un auxiliar municipal, en caso que no cumpla con las expectativas, el municipio continuará con el traslado de los niños.

El Sr. Alcalde propone al H. Concejo que se renueve las patentes de Alcoholes la Discoteca "La Playa" y "Kamikaze", propone que se dejen nulas las observaciones que realizó la Dirección de Obras por el momento y que se esta apostando a un turismo de alto nivel, por lo tanto las discoteca también deben hacer su aporte sin embargo se deben hacer cambios radicales, con lugares seguros, buenas construcciones, hace presente que hasta la fecha no se han realizado cambios y sugiere que se realicen Ordenanzas para regular las Discoteca y Pub, con la finalidad que sean lugares seguros y que no perjudiquen con molestias a los vecinos. Esta Ordenanza deberá estar terminada en un plazo de 60 días. Para ser publicada antes del 31 de diciembre del presente año.

El concejal Sr. Zerené se retira de la reunión. A las 12:05 hrs.

El Sr. Abogado del Instituto Libertad don Rodrigo Flores plantea que sobre el tema de actividades del Pub y Discoteca se debe tomar el tema en su conjunto, teniendo presente la Ley N° 18.695, La Ley de Urbanismo y Construcción y la Ley de Alcoholes y las exigencias deben

ser cumplida por todos, y estas leyes deben ser expresadas en la Ordenanza de Pub y Discoteca, hace presente que mal se puede solicitar cumplimiento de ciertas exigencias si está no están

claras o fueron solicitas antes, hace presente que se debe tener la voluntad de solucionar problemas y con una ordenanza esta deberá ser clara, transparente y debe ser publicada. Hace presente en caso que algún contribuyente se vea afectado tiene un plazo de 30 día de dictada la Ordenanza a presentar su impugnación, en caso de no darse respuesta el particular podrá en un plazo de 15 días presentar un Recurso de Protección, en caso que esto no ocurra todo los contribuyentes deberán cumplir con la normativa.

El Sr. Rodrigo Flores plantea que en caso puntual de la Discoteca La Playa y Kamikaze se le hicieron observaciones a las construcciones posteriores y en este caso se debería renovar patentes de alcoholes

El concejal Sepúlveda plantea que en reuniones pasadas se analizaron los temas de lo locales comerciales que expenden bebidas alcohólicas y se acordó que el contribuyente que no cumpla con las exigencias mínimas no se le renueve la patente de alcoholes. Por que el concejo no puede sobre pasar la Ley.

La Srta. Directora de Obras Municipales doña Lorena Fuentes e. plantea que se realizaron las inspecciones a los locales comerciales y los que no cumplían se les entregó las observaciones , hace presente que efectivamente hay muchos locales que cuentan con Recepción Definitiva de Construcción pero posteriormente han realizado modificaciones y además la Ley de Urbanismo se ha ido modificando con respecto a seguridad e higiene, por lo tanto se debe solicitar el cumplimiento de estas nuevas disposiciones y lo que se ha realizado es eso, también hace presente que en sesiones pasada de concejo se tocó el tema de realizar una reunión de trabajo con Higiene Ambiental para aunar criterio de fiscalización, antes de otorgar una resolución sanitaria, la construcción debe tener permiso de construcción y han existido caso que ocurre lo contrario y los problemas son para el municipio.

Se acuerda que el Municipio presente una Ordenanza de exigencia de constructividad para locales comerciales de Pub y Discoteca esta debe ser presentada en 60 días más.

Ord. N° 24 de fecha 28 de julio 2005 de la Encargada de Rentas y Patentes donde solicita acuerdo de concejo para el Cambio de Nombre de Adriana Molina a Moreno y Compañía Limitada, dicha carpeta se encuentra con la documentación exigida por la Ley N° 19.925, N° 3.063, Servicio Nacional de Salud y Ley General de Urbanismo y Construcción..

Se aprueba con seis votos a favor el cambio de nombre de la Patente de Alcoholes Discoteca de Sra. Adriana Molina a Sres. Moreno y Compañía Limitada siempre que cumplan con todos los requisitos establecidos por la ley,

Se incorpora a la reunión el Sr. Zerené a las 12:30 Hrs.

Se aprueba que se renueve la patente de alcoholes de discoteca a la Kamikaze siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos por la ley.

Se acuerda que se reunirán en comisión la Sra. Marcela Sanhueza y don Armín Avilés para analizar el proyecto de Inserción de los Jóvenes en la Comuna.

Se levanta la Sesión a las 13:15 Hrs.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA


JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN
PRESIDENTE


CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda que el Sr. Sebastián Álvarez se reúna con el concejal Sr. Zerené para trabajar el tema en conjunto y queda abierta esta comisión a todos los que desean trabajar en Seguridad Ciudadana.
- 2.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas de fecha 25.07.2005 por la suma de M\$ 19.623.- y pasa a formar parte de la presente Acta.
- 3.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal con los votos del Concejal Sr. Rovetto, Sr. Sepúlveda y Sr. Avilés, se abstienen de votar el Concejal Sr. Zerené y la Sra. Marcela Sanhueza por ser el Director de Educación Municipal y Profesora del Departamento de Educación.
- 4.- Se acuerda que se realice una Marcha Blanca hasta ~~las~~ las vacaciones de Septiembre con el traslado de los niños del Sector de Candelaria y Los Riscos con la empresa JAC, con apoyo de un auxiliar municipal, en caso que no cumpla con las expectativas, el municipio continuará con el traslado de los niños.
- 5.- Se acuerda que se presente una Ordenanzas Municipal con las exigencias de constructividad para locales comerciales de PUB y Discoteca esta debe ser presentada en 60 días más.
- 6.- Se aprueba con seis votos a favor el cambio de nombre de la Patente de Alcoholes Discoteca de ~~la~~ Sra. Adriana Molina a Sres. Moreno y Compañía Limitada siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos por la ley.
- 7.- Se aprueba que se renueve la patente de alcoholes de discoteca ~~a la~~ Kamikaze siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos por la ley.
- 8.- Se acuerda que se reunirán en comisión la Sra. Marcela Sanhueza y don Armin Avilés para analizar el proyecto de Inserción de los Jóvenes en la comuna.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
25.07.2005

AUMENTO DE INGRESOS

01	03	009	OTROS				3,002
			INGRESOS CASINO				
07	73	001	PARTICIPACION EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE				9,368
			TOTAL				12,370

AUMENTO DE GASTOS

21	00	000	PERSONAL DE PLANTA				4,500
			LEY DE RENTAS II, AUMENTO DE SUELDO SR.				
			ALCALDE				
22	14	001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				2,000
			P.INICIAL	MOD	P.VIGENTE		
			49,000	-	49,000		
			MONTO UTILIZADO		38,000		
			SALDO DE LA CUENTA		11,000		
25	31	011	CUMPLIMIENTO ART. N° 88 LEY N° 18.695				4,500
			LEY DE RENTAS II				
			P.INICIAL	MOD	P.VIGENTE		
			30,735	- 435	30,300		
			MONTO UTILIZADO		14,515		
			SALDO DE LA CUENTA		15,785		
25	31	012	CUMPLIMIENTO ART. N° 90 LEY N° 18.695				368
			LEY DE RENTAS II				
			P.INICIAL	MOD	P.VIGENTE		
			403	-	403		
			MONTO UTILIZADO		326		
			SALDO DE LA CUENTA		77		
25	33	001	EDUCACION A SERVICIOS INCORPORADOS				5,642
31	69	032	AMPLIACION ESC. CARLOS HOLZAPPEL			826	
31	69	025	REPOSICION BAÑOS ESC. CANDELARIA			791	
			REPARACION ALCANTARILLADO ESC. EL CLARO			885	
			INDEMNIZACION SR. HUGO SEGURA			2,000	
			3 MESES				
			PAVIMENTACION CANCHA VILLA SAN PEDRO			1,140	
31	69	029	ORNAMENTACION AREAS VERDES				2,500
			P.INICIAL	MOD	P.VIGENTE		
			9,459	-	9,459		
			MONTO UTILIZADO		9,198		
			SALDO DE LA CUENTA		261		
31	69	052	MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUUNICIPAL				113
			TOTAL				19,623

DISMINUCION DE GASTOS

22	14	003	SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				1,500
			REPUESTOS PARA REPARACION RETROEXCAVADORA				
			P.INICIAL	MOD	P.VIGENTE		
			12,000	- 665	11,335		
			MONTO UTILIZADO		2,989		
			SALDO DE LA CUENTA		8,346		

22	17	002	PUBLICIDAD Y DIFUSION			1,500	
			P.INICIAL	MOD	P.VIGENTE		
			58,502	- 5,822	52,680		
			MONTO UTILIZADO		23,682		
			SALDO DE LA CUENTA		28,998		
			PUBLICACION PLANO REGULADOR				
22	17	010	ARRIENDO DE INMUEBLES			2,000	
			P.INICIAL	MOD	P.VIGENTE		
			47,943	2,279	50,222		
			MONTO UTILIZADO		47,704		
			SALDO DE LA CUENTA		2,518		
25	31	002	FONDOS DE EMERGENCIA			1,000	
			P.INICIAL	MOD	P.VIGENTE		
			5,000	- 2,000	3,000		
			MONTO UTILIZADO		-		
			SALDO DE LA CUENTA		3,000		
31	69	017	INVERSION EN INSUMOS Y ARIDOS CEMENTERIO			113	
			SALDO DE ARRASTRE				
31	69	050	MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS			1,140	
			TOTAL			7,253	


MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
DIRECC. DE ADM Y FINANZAS



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA
29.07.05**

0000039

AUMENTO DE INGRESOS

111	01	10	002	000	Subvención de Ruralidad		1,500	85,124
111	01	10	003	000	Subvención de Internado		6,000	77,136
111	01	12	002	000	Bonos y Aguinaldos		1,000	44,205
111	06	20	004	000	Bonos y Aguinaldos		600	4,986
					Restante del pago del Servicio de Bienestar			
111	06	20	007	000	Aporte Extraordinario		2,300	80,982
					Contratación reemplazo Sra Marcela Sanhueza	300		
					Indemnización Sr. Segura	2,000		
111	06	21	001	000	Dev Reint Lic Médicas y otros		3,500	44,200
111	06	21	002	000	Arriendo de colegios		1,000	3,000
111	06	21	004	000	Ingresos Gimnasio		900	1,100
					TOTAL		16,800	

DISMINUCION DE INGRESOS

111	01	10	004	000	Subvención de Adultos		8,700	10,200
111	06	20	001	000	Remuneraciones		5,132	163,336
					TOTAL		13,832	

AUMENTO DE GASTOS

121	21	30	000	000	Personal Adscrito a Establecimientos		5,580	1,175,669
					Incremento por Lic Médicas	3,500		
					Reemplazo Sra Marcela Sanhueza	300		
					Pago Hrs. Extras Taller de Perfeccionamiento	1,780		
121	21	31	000	000	Personal Administrativo del Sistema		2,000	330,184
121	21	31	006	000	Otros Gastos en Personal		600	15,882
121	26	12	001	000	Calefacción Escuelas		1,700	12,340
					TOTAL		9,880	

DISMINUCION DE GASTOS

121	21	31	000	000	Personal Administrativo del Sistema		5,132	330,184
					Rebaja sueldo Sr. Ortiz de Marzo a Diciembre			
121	26	05	003	000	Mant. y Rep de computadores y equipos		780	1,000
121	26	09	000	000	Capacitación de Personal		1,000	1,000
					TOTAL		6,912	



ANDREA SAAVEDRA O
FINANZAS DAEM